



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO

Informe Final de Evaluación Interna 2019 de los Programas Sociales del ejercicio 2018 de la Alcaldía Venustiano Carranza.

Junio 2019.



Índice

1.- PRESENTACIÓN	3
2.- METODOLIGÍA.....	4
3.- INTRODUCCIÓN.....	5
3.- FICHAS DE INFORMACIÓN SINTÉTICA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES	7
3.1 Apoyo y atención al Adulto Mayor	7
3.2 Apoyo e Impulso a personas con Discapacidad	9
3.3 Apoyo a Jefas Madres de Familia con hijos de 0 a 15 años.....	11
3.4 Atención para la Infancia Inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil	13
3.5 Impulso Joven	15
3.6 Impulso y Promoción al Deporte	17
4.- FODA.....	19
5.- FUENTES CONSULTADAS	20



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO

PRESENTACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, respecto a que todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2018 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), están obligadas a realizar la evaluación interna 2019 de cada programa social, con base en los LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN INTERNA 2019 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 91, el 15 de mayo del año en curso.

En este sentido, se elaboró el ***Informe Final de Evaluación Interna 2019 de los Programas Sociales del ejercicio 2018 en la Alcaldía Venustiano Carranza***, con los principales logros y resultados de su operación en general; para contribuir a identificar áreas de mejora en el diseño y la orientación de los programas que operan en el presente ejercicio en esta Alcaldía y en la Ciudad de México; así como para que se lleve a cabo su publicación en los términos y plazos establecidos en la normatividad aplicable.



METODOLOGÍA

En términos generales la metodología usada para llevar a cabo esta evaluación es la siguiente:

- **Información de gabinete:**
 - Acerca de la situación social, demográfica, económica de la Alcaldía.
- **Análisis descriptivo de los programas sociales.**
 - Antecedentes y sustento que dieron origen a los programas sociales.
 - Se revisaron las reglas de operación de los programas sociales de 2018
- **Análisis cuantitativo de los beneficiarios en el espacio geográfico.**
 - Se revisaron los datos reportados por el área responsable para hacer el análisis de los indicadores.
- **Revisión presupuestaria de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018.**
 - Se compararon los datos proporcionados con el Área responsable con los que se encuentran en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018

El resultado final se presentará en un formato específico denominado Fichas de Información Sintética(FIS), elaborado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA)



INTRODUCCIÓN

Los programas sociales en la Ciudad de México se distinguen por su vanguardia, economía, universalidad, legalidad, cobertura y justicia, pensando en todo momento en el bienestar de los capitalinos. Las dimensiones geográficas y socioeconómicas convierten la intervención social en un espacio diferido de concertación, prudencia y objetivos escalonados, bajo la lógica de la heterogeneidad que presentan las Alcaldías.

El principal instrumento jurídico y de política pública con el que cuentan el gobierno de la Ciudad de México y las Delegaciones (ahora Alcaldías) es la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, cuya fracción II del artículo 1 reconoce que el objeto de la misma es:

“Promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social.”¹

Como parte de la consolidación del objetivo anterior, entre otros factores, se busca la cohesión y el fortalecimiento del tejido social, ejercicio pleno de los derechos sociales y humanos, mejora en la calidad de vida, el acceso a bienes y servicios que permitan la movilidad social², y se logre disminuir las carencias sociales causadas por la desigualdad y la vulnerabilidad. Estos mismos principios son aplicados por los órganos políticos y administrativos interiores de la Ciudad de México.

En 2018, la Alcaldía Venustiano Carranza ofreció una política social con recursos propios de carácter amplio, dirigida a jóvenes, a personas con discapacidad, deportistas, madres jefas de familia y adultos mayores.

¹ Gaceta Oficial del Distrito Federal (2000). *Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal*.

² Este concepto tradicionalmente se ha utilizado en la sociología, pero es retomado por los economistas y los estudiosos de las políticas públicas para explicar los cambios individuales y de algún grupo social en el espacio y en el tiempo, en todo lo referente a sus consideraciones cualitativas y cuantitativas socioeconómicas.



El objetivo consistió en dirigir la política pública, hacia los nichos más vulnerables y poco atendidos para cubrir, por parte del gobierno federal y de la Ciudad de México, contribuyendo a atender algunas de sus necesidades e incentivar su desarrollo. Bajo esta lógica, se encontraron áreas de oportunidad como gobierno, autoridad y agente económico mejorar la asignación de recursos e institucionales en el área de su competencia y mejorando la experiencia de los habitantes.

A lo largo de 2018, los programas sociales se modificaron, como la ampliación en su oferta como en los beneficiarios y en el monto presupuestal.

Durante el primer semestre del año se aprobaron 4 programas:

- Programa Social de Apoyo y Atención al Adulto Mayor;
- Programa Social de Ayuda a Jefas Madres Jefas de Familia con Hijos de 0 a 15 años;
- Programa Social de Apoyo e Impulso a Personas con Discapacidad;
- Programa Social Impulso Joven.

Hacia el segundo semestre del año, se incorporaron otros dos programas:

- Programa Social de Atención para la Infancia Inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil
- Programa Social Impulso y Promoción al Deporte.
- Además, se implementaron acciones institucionales para entrega de aparatos auditivos y ortopédicos, comidas para adultos mayores y niños; entrega de ataúdes; así como juguetes en “Día de reyes” a los niños que habitan en la demarcación y pavos naturales, en la época Navideña.

Las Fichas de Información Sintética (FIS) que se presentan a continuación reúnen las principales características y resultados de los programas sociales ejercidos en 2018, estas fueron diseñadas por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), con la finalidad de ofrecer una radiografía de los programas sociales que se ejecutaron tanto en los Órganos Político Administrativos, como en las Dependencias de la Ciudad de México, para el conocimiento de los ciudadanos.

1. Información de referencia

Modalidad y clave

UR: Dirección General de Desarrollo Social, por conducto de la Dirección de Promoción Social y Educativa y la Subdirección de Programas Sociales

Presupuestaria: 12268225

Nombre del Programa

Social: Apoyo y Atención al Adulto Mayor

Año de inicio del programa: 2007

Último año de operación: 2018

Antecedentes del Programa Social

En el 2009 se implementa el Programa "Dignificación al Adulto Mayor", beneficiando a 2,756 Adultos Mayores de 60 a 69 años de edad. Para el año 2015, se crea el Programa de "Ayuda al Adulto Mayor", beneficiando a una población de hasta 3,550 Adultos Mayores, de 60 a 68 años de edad. En el 2016, el Programa "Apoyo y Atención al Adulto Mayor", benefició a 2,500 Adultos Mayores de 60 a 67 años 11 meses de edad cumplidos y que por las condiciones económicas y sociales se encuentran en desventaja, que les impiden satisfacer sus necesidades básicas provocadas por su escaso o nulo ingreso económico.

El programa "Apoyo y Atención al Adulto Mayor", fue creado con el propósito de mejorar la atención de las personas Adultos Mayores que habitan en la Delegación Venustiano Carranza, principalmente, de aquellos que por sus condiciones de vida los hacen vulnerables y los coloca en desventaja social. Para el 2018 la Delegación implementa el programa "Apoyo y Atención al Adulto Mayor" donde se beneficiará hasta 8,950 mujeres y hombres adultos mayores, cuya edad fluctúa de 60 a 67 años 11 meses de edad que sean residentes de la demarcación.

2. Presupuesto

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018

	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E
1000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4000	5,787,600	5,787,600	5,787,600	5,787,600	7,455,000	7,455,000	5,250,000	5,250,000	5,250,000	5,250,000	44,750,000.00	44,750,000.00
5000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
total	5,787,600	5,787,600	5,787,600	5,787,600	7,455,000	7,455,000	5,250,000	5,250,000	5,250,000	5,250,000	44,750,000.00	44,750,000.00

Presupuesto aprobado 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto aprobado					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Local	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Federal	-	-	-	-	-	-
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Consideraciones sobre el presupuesto

Este es un programa que históricamente ha tenido recursos exclusivamente de origen local, el comportamiento que se observa en las cifras es constante, con dos aumentos importantes en 2015 y 2018. Al respecto, una de las recomendaciones de las evaluaciones internas de 2016 y 2017 es en el sentido de aumentar el presupuesto a este programa, con la finalidad ampliar la cobertura de la población objetivo. La observación es atendida en 2018, acorde a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México, en el artículo 4º que menciona los principios que debe de tener la política social, el primero es la universalidad, que se entiende como el *acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales*.

De acuerdo con datos demográficos la población de la alcaldía está atravesando por un proceso de envejecimiento por lo que es importante reforzar la atención de este grupo vulnerable que se encuentra en constante crecimiento.

3. Resultados del Programa Social

Información de su indicador a nivel Fin

Nombre del indicador: Porcentaje de Adultos mayores incluidos socialmente

Descripción: Contribuir a la inclusión social de las personas adultos mayores

Método de cálculo: Valor de IDH/ El valor del IDH en T0

Unidad de Medida: Porcentaje

Frecuencia de Medición: Anual

Línea Base:

93%

Sentido del indicador: Satisfactorio

Año de Línea Base:

2016

Información de su indicador a nivel Propósito

Nombre del indicador: Porcentaje de adultos mayores apoyados económicamente por el programa

Descripción: Los Adultos Mayores de 60 a 67 años 11 meses de edad, residentes de la Delegación reciben su apoyo económico

Método de cálculo: Número de Adultos mayores en Venustiano Carranza/Total de adultos mayores de 60 a 65 años apoyados por el programa*100

Unidad de Medida: Porcentaje

Frecuencia de Medición: Anual

Línea Base:

93%

Sentido del indicador: satisfactorio

Año de Línea Base:

2016

Gráfica con la evolución de los valores y metas del indicador a nivel propósito**Consideraciones sobre el desempeño del indicador a nivel propósito**

Haciendo la conversión de las fórmulas por datos del indicador propósito muestran el siguiente comportamiento:

Propósito
$21,506/8,950*100= 41.61\%$

Resultados del Programa Social

De acuerdo con las definición del indicador del nivel de propósito, este año se tiene un resultado importante ya que se logra ampliar la cobertura, entonces si se parte del supuesto de que con el apoyo a los adultos mayores mejoran su calidad de vida, para el ejercicio 2018 el indicador muestra un cumplimiento satisfactorio. Este es un programa que ha tenido buenos resultados entre la población beneficiaria, ya que es un grupo de edad que se encuentra desprotegido a pesar de que existen otros apoyos económicos, debido a que no se contempla a este grupo de edad en específico. Se sugiere que a pesar de que este programa ya no existe para el presente ejercicio fiscal, es necesario seguir dando atención a este grupo de edad.

4. Usuarios

Evolución de la Satisfacción de Usuarios

Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa

ESTE APARTADO SOLO DEBERA DE SER LLENADO PARA LOS PROGRAMAS QUE CONTINUAN SU OPERACIÓN 2019

Principales resultados de auditorías, informes o evaluaciones previas
ESTE APARTADO SOLO DEBERÁ DE SER LLENADO PARA LOS PROGRAMAS QUE CONTINUAN SU OPERACIÓN 2019
**5. Resultados de auditorías,
informes y/o evaluaciones
previas**
6. Análisis de similitudes o complementariedades

Nombre del programa	Nivel de gobierno (Federal, CDMX o Alcaldía)	Propósito, objetivo general y/o específico	Población o área de enfoque objetivo	Mecanismo de intervención	¿Este programa tiene ciertas similitudes con el programa?	¿Este programa se complementa con el programa?	Justificación
Programa Pensión para Adultos Mayores, para el ejercicio fiscal 2018.	Federal (SEDESOL)	Mejorar el bienestar económico y social de las personas Adultas Mayores de 65 años de edad en adelante que no reciben ingreso mensual superior a \$1,092 por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo.	Todas las personas que cuentan con 60 años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional.	A través de un apoyo económico por un monto mensual de \$580.00 con entregas bimestrales	Si	No	Tiene similitudes ya que ambos entregan apoyos económicos, sin embargo son diferentes por que la edad de la población es diferente así como los montos de los apoyos.
E003 Servicios a Grupos con Necesidades Especiales	Federal (INAPAM)	Contribuir a construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de los Adultos Mayores.	Todas las personas que cuentan con 60 años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional.	: Se trata de un programa de atención al adulto mayor integral, el cual mediante la afiliación y recepción de una tarjeta recibe determinados apoyos como lo son descuentos y capacitación para el empleo.	No	Si	Se otorgan a la misma población, pero son diferentes apoyos por lo que no existe duplicidad, la tarjeta les brinda beneficios que ayudan a mejorar su situación económica pero también a su recreación .

7. Conclusiones
Conclusiones

Con base en lo establecido en el Marco Conceptual para la Definición de Criterios y Modificación de Programas y Acciones se justifica que los apoyos económicos que se brindan el proyecto corresponde a un Programa Social ya que promueve el cumplimiento de los derechos sociales, culturales y económicos; se identifica el problema; se tiene identificada una población objetivo a la que va dirigida el programa, la visión del programa es de corto, mediano y largo plazo. En materia de diseño es necesario hacer precisiones con la fórmula de calcula de los indicadores, esto con la finalidad de que puedan permitir una medición más acertada de los resultados del programa.

Se cuenta con una línea base, Reglas de Operación probadas por COPLADE, se cuenta con un presupuesto autorizado por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

El programa tiene el enfoque y los principios de la política social para el Distrito Federal, con los Ejes Programáticos, Objetivos, Metas y Líneas de Acción las cuales están alineadas al Programa General del Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-2018. Así mismo se alinea con el Programa Delegacional con que se vincula, enfoque de derechos humanos, lenguaje incluyente y no discriminatorio con perspectiva de género, equidad, inclusión y diversidad social.

Destaca la operación del programa ya que con el paso de los años este se ha ido perfeccionando, hoy se tiene claras las tareas programadas de las áreas involucradas, sin embargo se propone que el área de evaluación esté presente en la operación para documentar como se lleva a cabo la operación y así poder asegurar la calidad en el proceso.

Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

Reglas de operación publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Vigésima Época el 14 de marzo 2018 No. tomo 281

Se encuentra en los Apartados de Operación, Supervisión y Control, Mecanismos de Exigibilidad.

Publicación de padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial de la CDMX, Vigésima primera época del 15 de marzo/2019 Tomo No. 52

8. Padrón de Beneficiarios
9. Datos de Contacto

	Nombre	Teléfono	Extensión	Correo electrónico
Unidad Responsable del Programa	C. Carol Lizeth Soria Sánchez	(55) 3149-7513		subdirprogramassociales@vcarranza.cdmx.gob.mx
Área de Evaluación del Programa	C. José Antonio Arrellano Nájera Mtra. Ana Selene Mejía Sánchez Lic. Martín Ponce Rubio C. Karla María Rojo Lira	(55) 57 64 94 58	1273 y 1286, 1179, 1274, 1258	deplaneacionfomento@vcarranza.cdmx.gob.mx coordplaneacion@vcarranza.cdmx.gob.mx subdirplaneacion@vcarranza.cdmx.gob.mx judcontrolyevaluacion@vcarranza.cdmx.gob.mx
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México	Dra. Araceli Damián González Mtro. Guillermo Jiménez Melgarejo Mtro. Rodolfo Hernández Espinosa	(55) 5662-2294 (55) 5663-1419	S/E	adamiang@cdmx.gob.mx guillermo.jimenez@cdmx.gob.mx 1rodolfo.hemal.com

1. Información de referencia

Modalidad y clave

UR: Dirección General de Desarrollo Social, por conducto de la Dirección de Promoción Social y Educativa y la Subdirección de Programas Sociales

Antecedentes del Programa Social

Este es uno de los programas que tiene más años ejerciéndose en la antes Delegación, ahora Alcaldía Venustiano Carranza, entendiéndose que padecer alguna discapacidad pone a las personas en desventaja económica, es por eso que este Órgano Político Administrativo, propone una alternativa para contribuir a las mejores condiciones económicas y de oportunidad para las personas con alguna discapacidad. En la Delegación Venustiano Carranza en el año 2009 implemento el programa Social "Ayuda a Personas con Discapacidad" beneficiando a una población de 700 personas con discapacidad y hasta 2014 atendía a una población de 700 personas. Para 2015 se da continuidad al Programa beneficiando a 1,000 personas, en el ejercicio fiscal 2016 el Programa cambia de nombre a "Apoyo e Impulso a las Personas con Discapacidad" beneficiando a 1,396 personas residentes de esta demarcación, para el 2017 el programa benefició a 1,500 personas con discapacidad cuya edad fluctuaba entre los 0 y 57 años de edad, para el ejercicio fiscal 2018 se presupuestaron apoyos para hasta 3,210 personas con discapacidad que habiten en la Delegación Venustiano Carranza cuyas condiciones económicas y sociales les coloque en desventaja social impidiéndoles satisfacer sus necesidades básicas.

Presupuestaria: 12263224

Nombre del Programa Social: "Apoyo e Impulso a personas con discapacidad"

Año de inicio del programa: 2009
Último año de operación: 2018

2. Presupuesto

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018

	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E
1000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4000	1,470,000	1,470,000	1,470,000	1,470,000	2,100,000	2,100,000	2,931,600	2,931,600	3,150,000	3,150,000	8,025,000	8,025,000
5000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
total	1,470,000	1,470,000	1,470,000	1,470,000	2,100,000	2,100,000	2,931,600	2,931,600	3,150,000	3,150,000	8,025,000	8,025,000

Presupuesto aprobado 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto aprobado					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Local	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Federal	-	-	-	-	-	-
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Consideraciones sobre el presupuesto

Este programa presenta una evolución presupuestal positiva, ya que tenía aumentos constantes hasta 2018 cuando el aumento es más fuerte, esto se debe en medida a que el grupo de edad al que atiende este programa es muy grande por lo que su población objetivo es constante así como al principio de universalidad que deben de perseguir los programas sociales

3. Resultados del Programa Social

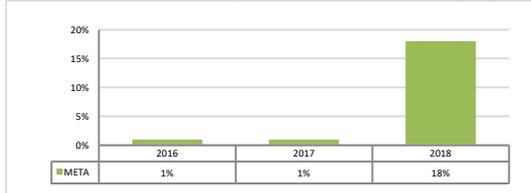
Información de su indicador a nivel Fin

Nombre del indicador:	Porcentaje de inclusión social de las personas con discapacidad		
Descripción:	Contribuir a la mejora económica y salud de la población de Personas con Discapacidad, residente Demarcación Territorial		
Método de cálculo:	Personas con Discapacidad apoyadas económicamente con el programa/Total de Personas con Discapacidad que solicitaron el apoyo económico del programa *100		
Unidad de Medida:	Porcentaje		
Frecuencia de Medición:	Annual	Línea Base:	
Sentido del indicador:		Año de Línea Base:	2016

Información de su indicador a nivel Propósito

Nombre del indicador:	Porcentaje de Personas con Discapacidad apoyadas económicamente por el programa		
Descripción:	Las Personas con Discapacidad, mejoran sus necesidades básicas		
Método de cálculo:	Personas con Discapacidad apoyadas económicamente con el programa/Total de Personas con Discapacidad que solicitaron el apoyo económico del programa *100		
Unidad de Medida:	Porcentaje		
Frecuencia de Medición:	Annual	Línea Base:	1.7%
Sentido del indicador:		Año de Línea Base:	2016

Gráfica con la evolución de los valores y metas del indicador a nivel propósito



Consideraciones sobre el desempeño del indicador a nivel propósito

Haciendo la conversión de las fórmulas por datos los indicadores de fin y propósito muestran el siguiente comportamiento

Fin	Propósito
$18,085/356,107 * 100 = 5.07\%$	$3,210/18,085 * 100 = 17.77\%$

Resultados del Programa Social

Ya que el aumento de presupuesto en años pasado era más discreto el indicador no muestra grandes aumentos hasta 2018 donde el aumento fue considerable, al respecto cabe destacar que el diseño del mismo es adecuado, así como la fórmula de cálculo ya que es congruente con la definición del problema y de la población objetivo. Este programa tiene identificada claramente su población objetivo, el grupo de edad al que atiende es muy grande ya que su situación de vulnerabilidad no está relacionada con la edad o género, es un acierto que el presupuesto destinado tenga un aumento constante. Debido a las características de la población se recomienda que se busque un apoyo complementario con la finalidad de que el programa pueda incentivar a quienes, su situación se los permita, tener una fuente de ingreso propio.

4. Usuarios

Evolución de la Satisfacción de Usuarios

Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa

ESTE APARTADO SOLO DEBERÁ DE SER LLENADO PARA LOS PROGRAMAS QUE CONTINÚAN SU OPERACIÓN 2019

Principales resultados de auditorías, informes o evaluaciones previas
ESTE APARTADO SOLO DEBERÁ DE SER LLENADO PARA LOS PROGRAMAS QUE CONTINUAN SU OPERACIÓN 2019
5. Resultados de auditorías, informes y/o evaluaciones previas
6. Análisis de similitudes o complementariedades

Nombre del programa	Nivel de gobierno (Federal, CDMX o Alcaldía)	Propósito, objetivo general y/o específico	Población o área de enfoque objetivo	Mecanismo de intervención	¿Este programa tiene ciertas similitudes con el programa?	¿Este programa se complementa con el programa?	Justificación
Programa de Apoyo a personas con discapacidad	Estatad CDMX (DIF)	Contribuir mediante la entrega de un apoyo mensual fijo y promoción de derechos sociales, respondiendo a la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, a que aproximadamente 75,491 personas con discapacidad permanente residentes en la Ciudad de México preferentemente que habiten en situación de pobreza o con un Índice de Desarrollo Social (IDS) bajo y muy bajo, menores de 68 años de edad tengan un ingreso económico para sufragar los gastos relacionados con su discapacidad.	Personas con discapacidad permanente, menores a 68 años y residentes en la Ciudad de México.	Se entrega un apoyo económico mensual de \$800.00, a través de una tarjeta electrónica, y el otorgamiento de pláticas que promueve los derechos sociales entre la población derechohabiente	Si	No	Este programa a tiene a la misapobcaión objetivo pero los montos y la perioidicidad de los mismos es diferente.

Conclusiones

Este programa cuenta con reglas de operación que en materia de diseño son adecuadas ya que describen el problema social a atender, cuentan con diagnóstico e indicadores, además se describen los apoyos que se otorgan y son claros en los requisitos para acceder al mismo.

En operación se debe de documentar si se generan las condiciones necesarias para que las personas beneficiadas puedan ir a solicitar el apoyo sin ni un impedimento.

El programa tiene el enfoque y los principios de la política social para el Distrito Federal, con los Ejes Programáticos, Objetivos, Metas y Líneas de Acción las cuales están alineadas al Programa General del Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-2018. Así mismo se alinea con el Programa Delegacional con que se vincula, enfoque de derechos humanos, lenguaje incluyente y no discriminatorio con perspectiva de género, equidad, inclusión y diversidad social.

Los resultados de este programa son satisfactorios y su presupuesto aumentaba año con año, se recomienda que este programa, además de la universalidad, busque ser integral, es decir que además de dar apoyos económicos, se busquen alternativas para que aquellos que su condición se lo permita puedan encontrar una fuente de ingreso y así poder mejorar su calidad de vida.

7. Conclusiones
Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

Reglas de operación publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Vigésima Época el 14 de marzo 2018 No. tomo 281

Apartado de Operación, Supervisión y Control, Mecanismos de Exigibilidad.

Publicación de padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial de la CDMX, Vigésima primera época del 15 de marzo/2019 Tomo No. 52

8. Padrón de Beneficiarios
9. Datos de Contacto

	Nombre	Teléfono	Extensión	Correo electrónico
Unidad Responsable del Programa	C. Carol Lizeth Soria Sánchez	(55) 3149-7513		subdirprogramassociales@vcarranza.cdmx.gob.mx
Área de Evaluación del Programa	C. José Antonio Arrellano Nájera Mtra. Ana Selene Mejía Sánchez Lic. Martín Ponce Rubio C. Karla María Rojo Lira	(55) 57 64 94 58	1273 y 1286, 1179, 1274, 1258	deplaneacionfomento@vcarranza.cdmx.gob.mx coordplane estrategica@vcarranza.cdmx.gob.mx subdirplaneacion@vcarranza.cdmx.gob.mx judcontrolyevaluacion@vcarranza.cdmx.gob.mx
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México	Dra. Araceli Damián González Mtro. Guillermo Jiménez Melgarejo Mtro. Rodolfo Hernández Espinosa	(55) 5662-2294 (55) 5663-1419	S/E	adamiang@cdmx.gob.mx guillermo.jimenez@cdmx.gob.mx irodolfo.hemal.com

1. Información de referencia

Modalidad y clave

UR: Dirección General de Desarrollo Social, por conducto de la Dirección de Promoción Social y Educativa y la Subdirección de Programas Sociales

Antecedentes del Programa Social

El programa se creó en el 2016, como Ayuda a Jefas Madres de Familia con hijos en Educación Básica, con los que se logró beneficiar a 4,500 mujeres, para 2017 se modifica el nombre del programa a Ayuda a Madres Jefas de Familia con Hijos de 0 a 15 años, con el fin de ampliar el apoyo a jefas de familia cuyos hijos por la edad que tienen no se encuentran inscritos en educación básica, este programa tiene el fin de contribuir y promover que las familias en condiciones de vulnerabilidad tengan acceso a programas que mejoren su calidad de vida y se encuentren en condiciones sociales más equitativas, esto bajo los enfoques de igualdad, no discriminación, perspectiva de equidad y género, inclusión y diversidad social.

Presupuestaria: 12263219

Nombre del Programa Social: Jefas Madres de Familia con hijos de 0 a 15 años

Año de inicio del programa: 2016

Último año de operación: 2018

2. Presupuesto

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018

	2016		2017		2018	
	A	E	A	E	A	E
1000	-	-	-	-	-	-
2000	-	-	-	-	-	-
3000	-	-	-	-	-	-
4000	9,450,000--	9,450,000--	9,450,000--	9,450,000--	103,550,000-	103,550,000-
5000	-	-	-	-	-	-
total	9,450,000--	9,450,000--	9,450,000--	9,450,000--	103,550,000-	103,550,000-

Presupuesto aprobado 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto aprobado		
	2016	2017	2018
Local	100%	100%	100%
Federal	-	-	-
Total	100%	100%	100%

Consideraciones sobre el presupuesto

Este es uno de los programas a los cuales históricamente se le ha destinado mayor presupuesto por el número de personas que presentan la necesidad, el aumento en el último ejercicio fiscal obedece a la tendencia que deben de mostrar los programas sociales hacia la Universalidad, es importante destacar, que aun con un aumento importante no se logró llegar a la mitad de la población que presenta la necesidad.

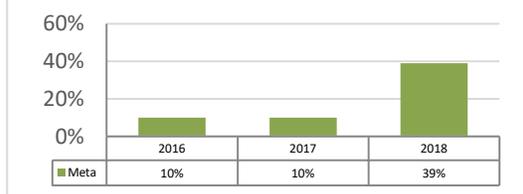
3. Resultados del Programa Social

Información de su indicador a nivel Fin

Nombre del indicador:	Porcentaje de madres jefa de familia que contribuyen al gasto familiar		
Descripción:	Contribuir al gasto escolar de las Madres Jefas de Familia de la Delegación Venustiano Carranza		
Método de cálculo:	Número de madres Jefas de Familia apoyadas económicamente con el programa/Total de Mujeres madres de familia que solicitaron el apoyo económica del programa*100		
Unidad de Medida:	Porcentaje		
Frecuencia de Medición:	Anual	Línea Base:	% 1.6
Sentido del indicador:	Satisfactorio	Año de Línea Base:	2016

Información de su indicador a nivel Propósito

Nombre del indicador: el programa	Porcentaje de niños y niñas estudiando su educación básica apoyados económica mente por el programa		
Descripción:	Las Madres Jefas de Familia evitan la deserción escolar de sus hijos en educación básica		
Método de cálculo:	Número de niños y niñas beneficiados por el programa/Número de niños y niñas en educación básica en la Delegación		
Unidad de Medida:	Eficacia		
Frecuencia de Medición:	Semestral	Línea Base:	%1.6
Sentido del indicador:		Año de Línea Base:	2016

Gráfica con la evolución de los valores y metas del indicador a nivel propósito**Consideraciones sobre el desempeño del indicador a nivel propósito**

Haciendo la conversión de las fórmulas por datos los indicadores de fin y propósito muestran el siguiente comportamiento

Fin	Propósito
$50,984/126,002*100=40.46\%$	$62,549/162,083*100=38.59$

Resultados del Programa Social

Este programa muestra buenos resultados ya que apoya a un sector que no estaba siendo atendido, como lo indica la Ley de Desarrollo social de la Ciudad de México, los programas sociales deben de tender hacia la Universalidad, es por eso que la antes delegación, ahora Alcaldía Venustiano Carranza, preocupada de la situación por la que atraviesan muchas jefas de familia incremento el presupuesto para ampliar así su cobertura y así contribuir a bajar la deserción escolar en la demarcación. Al respecto es necesario que el diseño de los indicadores permita medir de forma puntual la contribución del programa a la solución de los grandes problemas que atraviesa el país. Para este ejercicio fiscal el indicador tuvo una importante variación debido al aumento de presupuesto con lo que se logra cubrir cerca de la mitad de población objetivo. En relación al diseño del indicador se encuentran algunas inconsistencias ya que los indicadores de fin y propósito se recomienda que sean medido anualmente, si el apoyo está dirigido a jefas madres de familia, aunque los hijos sean beneficiarios indirectos, a quien se debe de medir es a las jefas y nos a los niños

4. Usuarios

Evolución de la Satisfacción de Usuarios

Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa

ESTE APARTADO SOLO DEBERÁ DE SER LLENADO PARA LOS PROGRAMAS QUE CONTINUAN SU OPERACIÓN 2019

Principales resultados de auditorías, informes o evaluaciones previas
ESTE APARTADO SOLO DEBERÁ DE SER LLENADO PARA LOS PROGRAMAS QUE CONTINUAN SU OPERACIÓN 2019
5. Resultados de auditorías, informes y/o evaluaciones previas
6. Análisis de similitudes o complementariedades

Nombre del programa	Nivel de gobierno (Federal, CDMX o Alcaldía)	Propósito, objetivo general y/o específico	Población o área de enfoque objetivo	Mecanismo de intervención	¿Este programa tiene ciertas similitudes con el programa?	¿Este programa se complementa con el programa?	Justificación
Apoyo a madres solas residentes del Distrito Federal	Estatal, CDMX (DIF)	Apoyar aproximadamente a 2,387 madres solas de la Ciudad de México que tienen un ingreso menor a dos unidades de cuenta, y a sus hijos menores de 15 años de edad, para que mejoren su alimentación, a través de la entrega de un apoyo alimentario así como servicios de atención integral	Madres solas que tienen un ingreso no mayor a dos unidades de cuenta, y con hijos menores de 15 años de edad.	Apoyos alimentarios y/o servicios de atención médica, psicológica, jurídica, recreativa y cultural para ellas o sus hijas o hijos menores de 15 años de edad.	Si	No	Se trata de apoyos económicos que se destina a madres, sin embargo estos apoyos están destinados para la alimentación, además de ser requisito ser sola .

7. Conclusiones
Conclusiones

Este programa fue diseñado siguiendo la normatividad correspondiente, identifica claramente su población objetivo, misma que no es atendida por ni otro programa, el problema al cual pretende darle solución es de trascendencia, sin embargo, en lo que respecta a los indicadores se encuentran algunas inconsistencias principales en la definición de los mismo y su método de cálculo, es importante mencionar que estos deben de ser acordes con el objetivo del programa y la población a la que se le pretende dar atención.

El programa tiene el enfoque y los principios de la política social para el Distrito Federal, con los Ejes Programáticos, Objetivos, Metas y Líneas de Acción las cuales están alineadas al Programa General del Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-2018. Así mismo se alinea con el Programa Delegacional con que se vincula, enfoque de derechos humanos, lenguaje incluyente y no discriminatorio con perspectiva de género, equidad, inclusión y diversidad social.

La operación se tiene muy clara, esto debido a que esta área se encarga de la operación de otros programas desde hace tiempo, por lo que solo se recomienda que el área de evaluación pueda ser integrada en las diferentes fases de operación para documentar el proceso.

Los resultados de este programa son positivos ya que es un sector que no es atendido por otro programa y numéricamente es importante dentro de la Alcaldía.

8. Padrón de Beneficiarios
Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

Reglas de operación publicada en la Gaceta oficial de la Ciudad de México, Vigésima Época el 14 de marzo 2018 No. tomo 281

Se encuentra en los Apartados de Operación, Supervisión y Control, Mecanismos de Exigibilidad.

Publicación de padrón de beneficiarios en la Gaceta oficial de la CDMX, Vigésima primera época del 15 de marzo/2019 Tomo No. 52

9. Datos de Contacto

	Nombre	Teléfono	Extensión	Correo electrónico
Unidad Responsable del Programa	C. Carol Lizeth Soria Sánchez	(55) 3149-7513	s/n	subdirprogramassociales@vcarranza.cdmx.gob.mx
Área de Evaluación del Programa	C. José Antonio Arrellano Nájera Mtra. Ana Selene Mejía Sánchez Lic. Martín Ponce Rubio C. Karla María Rojo Lira	(55) 57 64 94 58	1273 y 1286, 1179, 1274, 1258	dejplaneacionfomento@vcarranza.cdmx.gob.mx coordplaneestrategica@vcarranza.cdmx.gob.mx subdirplaneacion@vcarranza.cdmx.gob.mx judcontraloyevaluacion@vcarranza.cdmx.gob.mx
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México	Dra. Araceli Damián González Mtro. Guillermo Jiménez Melgarejo Mtro. Rodolfo Hernández Espinosa	(55) 5662-2294 (55) 5663-1419	S/E	adamiang@cdmx.gob.mx guillermo.jimenez@cdmx.gob.mx Irodolfo.hemal.com

1. Información de referencia

Modalidad y clave

UR: Dirección General de Desarrollo Social, por conducto de la Dirección de Promoción Social y Educativa y la Subdirección de Programas Sociales

Antecedentes del Programa Social

Programa que surge en respuesta a la necesidad de contar con un espacio seguro para que las jefas madres de familia puedan dejar a sus hijos mientras que trabajan ya que una tercera parte de los hogares residentes de la Alcaldía refieren tener como jefe del hogar a una mujer, situación que identifica la preponderancia de la participación de éstas en la economía familiar. Aunado a ello, para dicho año más de 10 mil 300 menores con una edad de entre 2 y 5 años 11 meses habitaban en la Alcaldía y de ellos, menos de la mitad (5 mil 300) reportaron asistir a algún centro de educación inicial y preescolar.

Presupuestaria: 12269229

Nombre del Programa

Social: "Atención para la Infancia Inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil"

Año de inicio del programa: 2018

Ultimo año de operación: 2018

2. Presupuesto

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018

	2018	
	A	E
1000	-	-
2000	-	-
3000	-	-
4000	907,500.00 -	907,500.00 -
5000	-	-
total	907,500.00 -	907,500.00 -

Presupuesto aprobado 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto aprobado	
	2018	
Local	100%-	
Federal	-	
Total	100%	

Consideraciones sobre el presupuesto

Este programa es de reciente creación lo cual explica que su presupuesto sea bajo en comparación con otros programas que ya tienen más años operando. Debido se lograron cumplir las metas esperadas, solo sufrió una modificación en cuanto a metas físicas aumentando de 25 a 30 mujeres beneficiadas.

3. Resultados del Programa Social

Información de su indicador a nivel Fin

Nombre del indicador: Variación en puntos porcentuales de la cobertura de educación preescolar (menores de 3 a 5 años)

Descripción:	Contribuir a elevar el porcentaje a la cobertura en Educación Preescolar en la CDMX		
Método de cálculo:	Valor de IDS en T1/ El valor IDS en T0		
Unidad de Medida:	Eficacia		
Frecuencia de Medición:	Ciclo escolar	Línea Base:	N/A
Sentido del indicador:		Año de Línea Base:	N/A

Información de su indicador a nivel Propósito

Nombre del indicador: Porcentaje de menores que se considera son atendidos de manera adecuada

Descripción:	Menores de 2 a 5 años 11 meses reciben atención adecuada en centros de educación inicial		
Método de cálculo:	Total de menores que de acuerdo a sus padres se encuentran atendidos de manera adecuada en los CENDIS/total de padres entrevistados		
Unidad de Medida:	Eficacia		
Frecuencia de Medición:	Ciclo escolar	Línea Base:	N/A
Sentido del indicador:		Año de Línea Base:	N/A

Gráfica con la evolución de los valores y metas del indicador a nivel propósito

No aplica no hay levantamiento de línea base, es un programa creado en 2018.

Consideraciones sobre el desempeño del indicador a nivel propósito

Haciendo la conversión de las fórmulas por datos los indicadores de fin y propósito muestran el siguiente comportamiento

Fin	Propósito
14,372/30,006*100= 47.89%	26,661/62,875*100= 42.40%

Resultados del Programa Social

Este programa logro la meta esperada, al ser su primer año de operación su comportamiento fue positivo, por lo que en caso de que se decidiera aplicar en futuros ejercicios, el presupuesto podría aumentar, ya que además su meta aumento en 5 personas.

Con relación al diseño de los indicadores es adecuado en relación a lo que se quiere medir, para el caso del propósito, si lo que se quiere medir es la calidad del servicio, se sugiere que además se evalúen otros aspectos como el nivel de capacitación con el que cuentan las cuidadoras, ya que lo que se está midiendo es la cobertura.

4. Usuarios

Evolución de la Satisfacción de Usuarios

Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa

ESTE APARTADO SOLO DEBERÁ DE SER LLENADO PARA LOS PROGRAMAS QUE CONTINUAN SU OPERACIÓN 2019

Principales resultados de auditorías, informes o evaluaciones previas
ESTE APARTADO SOLO DEBERÁ DE SER LLENADO PARA LOS PROGRAMAS QUE CONTINUAN SU OPERACIÓN 2019
5. Resultados de auditorías, informes y/o evaluaciones previas
6. Análisis de similitudes o complementariedades

Nombre del programa	Nivel de gobierno (Federal, CDMX o Alcaldía)	Propósito, objetivo general y/o específico	Población o área de enfoque objetivo	Mecanismo de intervención	¿Este programa tiene ciertas similitudes con el programa?	¿Este programa se complementa con el programa?	Justificación
Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2018	Federal (SEDESOL)	Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza mediante acceso y permanencia en el mercado laboral de el mejoramiento de las condiciones de las madres, padres solos y tutores que buscan empleo, trabajan o estudian y acceden a los servicios de cuidado y atención infantil.	Madres y padres trabajadoras	Apoyo de estancia infantil a hijas e hijos de madres trabajadoras Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil	Si	No	Se ayuda a la misma población, sin embargo los rangos de edades de los menores son diferentes, además este programa contempla diferentes tipos de intervenciones

7. Conclusiones
Conclusiones

En materia de diseño, el programa cuenta con Reglas de Operación en las que se documenta cuáles son sus objetivos, población objetivo y el problema social a atender, además de los indicadores para la medición de los resultados, sin embargo tiene un área de oportunidad en materia de justificación y criterios de implementación, además de que la reducción de la población no es tomada en cuenta para la construcción de escenarios. La operación programa también se encuentra documentada en las Reglas de Operación. En cuanto a resultados se logró llegar a la meta por lo cual este ejercicio puede ser retomado como antecedente en ejercicios posteriores. Un impacto positivo es que se consolida la planta de educadoras que atienden a los infantes inscritos en CENDIS con sostenimiento gubernamental.

8. Padrón de Beneficiarios
Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

Reglas de operación publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Vigésima Época el 03 de agosto 2018 No. tomo 379

Se encuentra en los Apartados de Operación, Supervisión y Control, Mecanismos de Exigibilidad.

Publicación de padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial de la CDMX Vigésima primera época del 15 de marzo/2019 Tomo No. 52

9. Datos de Contacto

	Nombre	Teléfono	Extensión	Correo electrónico
Unidad Responsable del Programa	C. Carol Lizeth Soria Sánchez	(55) 3149-7513		subdirprogramassociales@vcarranza.cdmx.gob.mx
Área de Evaluación del Programa	C. José Antonio Arrellano Najera Mtra. Ana Soledad Mejía Sánchez Lic. Martín Ponce Rubio C. Karla María Rojo Lira	(55) 57 64 94 58	1273 y 1286. 1179. 1274. 1258	deplaneaciónfomento@vcarranza.cdmx.gob.mx coordinplaneacion@vcarranza.cdmx.gob.mx subdirplaneacion@vcarranza.cdmx.gob.mx judcontrolyevaluacion@vcarranza.cdmx.gob.mx
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México	Dra. Araceli Damián González Mtro. Guillermo Jiménez Melgarejo Mtro. Rodolfo Hernández Espinosa	(55) 5662-2294 (55) 5663-1419	S/E	adamiang@cdmx.gob.mx guillermo.jimenez@cdmx.gob.mx Irodolfo.hemail.com

1. Información de referencia

Modalidad y clave

UR: Dirección General de Desarrollo Social, por conducto de la Dirección de Promoción Social y Educativa y la Subdirección de Programas Sociales

Antecedentes del Programa Social

El Programa Impulso Joven es un programa social que pretende ayudar hasta 3,700 jóvenes estudiantes del nivel medio superior y superior, mediante una labor social que les permita mejorar la calidad de vida de las y los jóvenes que habitan en la demarcación, a través del Programa "Impulso Joven", pretende contribuir con la garantía del derecho, a un empleo digno, derecho a la educación evitando la deserción escolar por la falta de recursos económicos y puedan iniciar, continuar y concluir su educación medio superior y superior. Este programa tiene su antecedente en 2017 con la acción institucional Experiencia Joven, en la que se buscaba beneficiar a 333 jóvenes estudiantes del nivel medio superior y superior, esta actividad fue creada para aportar experiencia laboral a los jóvenes estudiantes y fomentar el desarrollo de proyectos en beneficio de su comunidad.

Presupuestaria: 12269226

Nombre del Programa Social: Impulso Joven

Año de inicio del programa: 2018
Último año de operación: 2018

2. Presupuesto

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018

	2018	
	A	E
1000	-	-
2000	-	-
3000	-	-
4000	9,250,000-	9,250,000-
5000	-	-
total	9,250,000-	9,250,000-

Presupuesto aprobado 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto aprobado
	2018
Local	100%
Federal	-
Total	100%

Consideraciones sobre el presupuesto

Este Programa es de reciente creación por lo que no se puede hacer un análisis sobre la evolución presupuestal que ha sufrido

3. Resultados del Programa Social

Información de su indicador a nivel Fin

Nombre del indicador: Contribuir al gasto escolar y a la adquisición de experiencia laboral de las y los jóvenes

Descripción:	Contribuir al gasto escolar y a la adquisición de experiencia laboral de las y los jóvenes.		
Método de cálculo:	Valor de IDS en T1/ El valor IDS en T0		
Unidad de Medida:	Eficacia		
Frecuencia de Medición:	Anual	Línea Base:	N/A
Sentido del indicador:		Año de Línea Base:	N/A

Información de su indicador a nivel Propósito

Nombre del indicador: Porcentaje de Jóvenes apoyados económicamente por el programa

Descripción:	Los jóvenes estudiantes residentes de la Delegación Venustiano Carranza reciben su apoyo económico		
Método de cálculo:	Número de Jóvenes beneficiados en el programa/Número de Jóvenes en la Delegación		
Unidad de Medida:	Eficacia		
Frecuencia de Medición:	Anual	Línea Base:	N/A
Sentido del indicador:		Año de Línea Base:	N/A

Gráfica con la evolución de los valores y metas del indicador a nivel propósito

No aplica no hay levantamiento de línea base, es un programa creado en 2018.

Consideraciones sobre el desempeño del indicador a nivel propósito

Haciendo la conversión de las formulas por datos los indicadores de fin y propósito muestran el siguiente comportamiento

Propósito
3,700/60,609* 100= 6.10%

Resultados del Programa Social

Este Se cumplió con la meta establecida de entrega del Programa Social Impulso Joven, de acuerdo con datos de INEGI, se tienen 62,609 personas entre los 15 y 24 años que podrían ser susceptibles de apoyo, tal y como lo manifiesta el indicador, por lo que el programa logro darle atención al 6.10%, sin embargo si se replantea el indicador y solo se toman en cuenta las personas que se encuentran estudiando, que es un requisito establecido en las Reglas de operación del Programa, el porcentaje de atención aumenta 9.88%. Tuvo resultados positivos ya que se logró cumplir la meta del programa, es importante que los indicadores se planteen de forma adecuada para que los resultados puedan ser más acertados ya que como se mostró el hacer el universo tan amplio propicia que los resultados no puedan ser dimensionados correctamente.

4. Usuarios

Evolución de la Satisfacción de Usuarios

Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa
ESTE APARTADO SOLO DEBERÁ DE SER LLENADO PARA LOS PROGRAMAS QUE CONTINUAN SU OPERACIÓN 2019	

Principales resultados de auditorías, informes o evaluaciones previas
5. Resultados de auditorías, informes y/o evaluaciones previas
ESTE APARTADO SOLO DEBERÁ DE SER LLENADO PARA LOS PROGRAMAS QUE CONTINÚAN SU OPERACIÓN 2019
6. Análisis de similitudes o complementariedades

Nombre del programa	Nivel de gobierno (Federal, CDMX o Alcaldía)	Propósito, objetivo general y/o específico	Población o área de enfoque objetivo	Mecanismo de intervención	¿Este programa tiene ciertas similitudes con el programa?	¿Este programa se complementa con el programa?	Justificación
Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Si	Estatad (CDMX)	Operar un sistema de estímulos económicos complementados con el desarrollo de actividades en comunidad para contribuir a que se entreguen hasta 215,000 (Doscientos quince mil) estímulos mensuales, al mismo número de estudiantes de entre 15 a 19 años principalmente, del Nivel Medio Superior que estudien en escuelas públicas de la Ciudad de México y residan en la Ciudad de México	Estudiantes de entre 15 a 19 años principalmente, del Nivel Medio Superior que estudien en escuelas públicas de la Ciudad de México y residan en la Ciudad de México.	A través de un apoyo económico mensual de 500 a 700 pesos según promedio	Si	No	Este apoyo solo cubre a la población que se encuentra cursando el nivel medio superior y no atiende al nivel superior. Además el calendario de pago y los montos entregados son diferentes

7. Conclusiones
Conclusiones

En materia de diseño este programa cuenta con Reglas de Operación en las que se explica cuál es el problema social a atender así como la población a beneficiar y hace un diagnóstico del problema.

La operación la lleva a cabo la misma área que se encarga de programas como el de "Apoyo al Adulto Mayor", por lo que se cuenta con la experiencia necesaria para que la operación sea exitosa, ya que además esta se encuentra documentada en las Reglas de Operación. Con relación a los apoyos es necesario diversificarlos ya que en la actualidad existen diversas becas que podían presentar similitudes y correr el riesgo de duplicar el apoyo.

Este programa tuvo buenos resultados, aunque la Alcaldía tiene una población Adulta Mayor principalmente es importante que este sector no se descuide ya son vulnerables en muchos aspectos.

Se recomienda utilizar las redes sociales para la difusión, así como para el proceso de evaluación y construcción de diagnósticos participativos, considerando que la población a atender hace uso constante de las mismas.

8. Padrón de Beneficiarios
Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

Reglas de operación publicada en la Gaceta oficial de la Ciudad de México, Vigésima Época el 14 de marzo 2018 No. tomo 281

Se encuentra en los Apartados de Operación, Supervisión y Control, Mecanismos de Exigibilidad.

Publicación de padrón de beneficiarios en la Gaceta oficial de la CDMX Vigésima primera época del 15 de marzo/2019 Tomo No. 52

9. Datos de Contacto

	Nombre	Teléfono	Extensión	Correo electrónico
Unidad Responsable del Programa	C. Carol Lizeth Soria Sánchez	(55) 3149-7513		subdirprogramassociales@vcarranza.cdmx.gob.mx
Área de Evaluación del Programa	C. José Antonio Arrellano Nájera Mtra. Ana Selene Mejía Sánchez Lic. Martín Ponce Rubio C. Karla María Rojo Lira	(55) 57 64 94 58		deplaneaciónfomento@vcarranza.cdmx.gob.mx coordplaneastrategica@vcarranza.cdmx.gob.mx subdirplaneacion@vcarranza.cdmx.gob.mx judcontrolyevaluacion@vcarranza.cdmx.gob.mx
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México	Dra. Araceli Damián González Mtro. Guillermo Jiménez Melgarejo Mtro. Rodolfo Hernández Espinosa	(55) 5662-2294 (55) 5663-1419	S/E	adamiang@cdmx.gob.mx guillermo.jimenez@cdmx.gob.mx Irodolfo.hemail.com

1. Información de referencia

Modalidad y clave

UR: Dirección General de Desarrollo Social, por conducto de la Dirección de Promoción Social y Educativa y la Subdirección de Programas Sociales

Antecedentes del Programa Social

Programa piloto que surge en el segundo semestre del año en respuesta a los buenos resultados obtenidos durante una década en los Juegos Infantiles y Juveniles de la Ciudad de México, para incentivar la labor de los entrenadores, tanto en las instalaciones de alguno de los deportivos de la demarcación, así como en visitas a las colonias dando clases. Además se busca motivar a la población a practicar algún deporte para contribuir a la reducción de la obesidad, que se ha convertido en un problema de salud pública.

Presupuestaria: 12241212

Nombre del Programa Social:

"Impulso y Promoción al Deporte"

Año de inicio del programa: 2018

Último año de operación: 2018

2. Presupuesto

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018

	2018	
	A	E
1000	-	-
2000	-	-
3000	-	-
4000	-	1'776,000.00
5000	-	-
total	-	1'776,000.00

Presupuesto aprobado 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto aprobado	
	2018	
Local	100%	
Federal	-	
Total	100%	

Consideraciones sobre el presupuesto

Este es un programa de reciente creación derivado de los buenos resultados que han tenido deportistas de la demarcación y con la finalidad de incentivar el deporte entre los habitantes de las 80 colonias así como contribuir a la disminución del sedentarismo que entre otras cosas provoca obesidad, derivado de lo anterior es que se logre una transferencia por el concepto de 1'776,000.00, durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018.

3. Resultados del Programa Social

Información de su indicador a nivel Fin

Nombre del indicador: Tasa de variación del Porcentaje de Niños, Niñas, Adolescentes, Adultos y Adultos Mayores habitantes de la CDMX con prevalencia de padecimientos asociados al sedentarismo

Descripción:	Contribuir a la mejora de las condiciones de salud de la población de la CDMX al reducir el sedentarismo y adoptar estilos de vida saludables.		
Método de cálculo:	((Nº de NNAAM que presentan prevalencia de padecimientos asociados al sedentarismo en el año T) / (el N.º de NNAAM que presentan prevalencia de padecimientos asociados al sedentarismo en el año T-5)) *100		
Unidad de Medida:	Eficacia/Tasa de variación del porcentaje		
Frecuencia de Medición:	Quincenal	Línea Base:	N/A
Sentido del indicador:		Año de Línea Base:	N/A

Gráfica con la evolución de los valores y metas del indicador a nivel propósito

No aplica no hay levantamiento de línea base, es un programa creado en 2018.

Información de su indicador a nivel Propósito

Nombre del indicador: Porcentaje de Población de NNAAM habitantes de la Demarcación que acceden a las actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en las 11 instalaciones disponibles de la Delegación Venustiano Carranza

Descripción:	La población de NNAAM habitantes de la Delegación Venustiano Carranza han tenido acceso a actividades Físicas, Deportivas, Recreativas en ambientes e instalaciones seguras a partir de la intervención de los promotores beneficiarios del Programa		
Método de cálculo:	(Nº de NNAAM habitantes de la Demarcación que acceden a las actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en las 11 instalaciones disponibles en la Delegación Venustiano Carranza/ el Nº total de NNAAM habitantes de la Delegación V.C) *100		
Unidad de Medida:	Eficacia / Porcentaje		
Frecuencia de Medición:	Semestral	Línea Base:	N/A
Sentido del indicador:		Año de Línea Base:	N/A

Consideraciones sobre el desempeño del indicador a nivel propósito

Haciendo la conversión de las fórmulas por datos los indicadores de fin y propósito muestran el siguiente comportamiento

Fin	Propósito
111,088/427,263*100= 25.99%	26,661/62,875*100= 42.40%

Resultados del Programa Social

Debido a tramites administrativos, los tiempos del programa sufrieron modificaciones, se redujeron los meses de apoyo de 6 a 4, sin embargo se mantuvo el monto a recibir, estos cambios provocaron que la participación de los entrenadores se redujera y las metas físicas se modificaron. No obstante, tanto entrenadores como participantes lograron llevar a cabo actividades físicas de activación para combatir el sedentarismo y la obesidad.

4. Usuarios

Evolución de la Satisfacción de Usuarios

Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa
ESTE APARTADO SOLO DEBERÁ DE SER LLENADO PARA LOS PROGRAMAS QUE CONTINUAN SU OPERACIÓN 2019	

Principales resultados de auditorías, informes o evaluaciones previas
5. Resultados de auditorías, informes y/o evaluaciones previas
ESTE APARTADO SOLO DEBERÁ DE SER LLENADO PARA LOS PROGRAMAS QUE CONTINUAN SU OPERACIÓN 2019
6. Análisis de similitudes o complementariedades

Nombre del programa	Nivel de gobierno (Federal, CDMX o Alcaldía)	Propósito, objetivo general y/o específico	Población o área de enfoque objetivo	Mecanismo de intervención	¿Este programa tiene ciertas similitudes con el programa?	¿Este programa se complementa con el programa?	Justificación
Ponte Pila, Deporte Comunitario, para el Ejercicio 2019	Estatal, CDMX Instituto del deporte de la Ciudad de México	Aumentar el acceso a servicios adecuados de cultura física en las 16 alcaldías de la Ciudad de México", a través de la promoción de actividades recreativas, físicas y deportivas entre la población residente de la Ciudad de México.	29,872,000 de servicios brindados a los habitantes de las 16 alcaldías de la Ciudad de México en los diferentes estratos de edad y sexo, tomando en consideración que consisten en servicios asociados a diferentes actividades físicas y/o disciplinas deportivas impartidas por beneficiarios que pertenezcan a la comunidad en la que se ejecutará el programa.	Se ofrecerá a la población habitante de la Ciudad de México actividades recreativas, físicas y deportivas en los espacios públicos, módulos y espacios deportivos de la ciudad, a través de su fortalecimiento con un grupo de beneficiarios.	No	Si	Este programa busca incentivar a la población a realizar actividades de activación física por lo que se podrían complementar con las actividades que se ofrecen en los centros deportivos.

7. Conclusiones
Conclusiones

En materia de diseño, este programa cuenta con reglas de Operación las cuales fueron aprobadas en COPLADE, identifica el problema al cual pretende contribuir a dar solución, así como la población a la cual va dirigida. El fin de este programa es de trascendencia ya que las enfermedades derivadas del sedentarismo, como la obesidad en todos los grupos de edad van ganando terreno.

Las modificaciones que sufrió en cuanto a la duración afectaron su impacto por lo que es un área de oportunidad para mejorar en ejercicios siguientes.

Con el propósito de lograr mayor afluencia en las instalaciones deportivas se sugiere establecer esquemas de seguridad comunitaria en coordinación con las instancias públicas correspondientes.

Se sugiere que se trabaje con niños de manera preventiva involucrando a los padres y madres jefas de familia, lo cual contribuye a fortalecer el tejido social.

Diseñar mecanismos para fortalecer a largo plazo la competencia de alto impacto y rendimiento, así como el uso de las redes sociales como mecanismo de difusión y evaluación de las actividades deportivas y como instrumento de diagnóstico para conocer los intereses de la población a atender.

8. Padrón de Beneficiarios
Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

Reglas de operación publicada en la Gaceta oficial de la Ciudad de México, Vigésima Época el 03 de agosto 2018 No. tomo 379

Se encuentra en los Apartados de Operación, Supervisión y Control, Mecanismos de Exigibilidad.

Publicación de padrón de beneficiarios en la Gaceta oficial de la CDMX Vigésima primera época del 15 de marzo 2019 Tomo No. 52

9. Datos de Contacto

	Nombre	Teléfono	Extensión	Correo electrónico
Unidad Responsable del Programa	C. Carol Lizeth Soria Sánchez	(55) 3149-7513		subdirprogramassociales@vccarranza.cdmx.gob.mx
Área de Evaluación del Programa	C. José Antonio Arrellano Nájera Mtra. Ana Selenne Mejía Sánchez Lic. Martín Ponce Rubio C. Karla María Rojo Lira	(55) 57 64 94 58	1273 y 1286, 1179, 1274, 1258	deplaneacionfomento@vccarranza.cdmx.gob.mx coordinacionestrategica@vccarranza.cdmx.gob.mx subdirplaneacion@vccarranza.cdmx.gob.mx judcontrolyevaluacion@vccarranza.cdmx.gob.mx
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México	Dra. Araceli Damián González Mtro. Guillermo Jiménez Melgarejo Mtro. Rodolfo Hernández Espinosa	(55) 5662-2294 (55) 5663-1419	S/E	adamiang@cdmx.gob.mx guillermo.jimenez@cdmx.gob.mx rodolfo.hemail.com



FODA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

Fortalezas

- Todos los programas cuentan con Reglas de Operación que cumplen con los criterios establecidos en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los programas Sociales.
- Se identifica el problema social a atender, la población objetivo y la alineación programática de los programas.
- Las reglas de operación explican con claridad la forma en la que se debe de llevar a cabo la operación.
- Los Programas de Apoyo y Atención al Adulto Mayor, Apoyo e Impulso a personas con Discapacidad, Apoyo a Jefas Madres de Familia con hijos de 0 a 15 años, Atención para la Infancia inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil e Impulso Joven, cumplieron con sus metas.
- La experiencia en la operación de los programas genera buenos resultados.
- La población de la Alcaldía Venustiano Carranza reconoce la existencia y efectividad de los programas sociales y sus acciones institucionales.

Debilidades

- Falta de continuidad de todos los programas que se ejecutaron en 2018.
- Deficiencias metodológicas en la definición de indicadores.

Oportunidades

- Las directivas del nuevo Gobierno federal pueden ayudar a consolidar programas que conecten a población en situación de vulnerabilidad que habita en la Alcaldía y que por logística y reglas de operación no son contempladas por el gobierno local.



- Aunque los programas no continuaron en 2019, las experiencias pueden incorporarse a los programas de la Ciudad de México, así como a los del orden federal.
- Constituir al espacio virtual y a las redes sociales como mecanismos de difusión de la acción pública, de la existencia de programas sociales y de retroalimentación para la monitoreo, evaluación y mejora continua.
- Aplicar metodologías de diagnósticos participativos para la elaboración de la política pública.
- Se pueden replantear objetivos y criterios debido a que la población en situación de pobreza disminuyó entre las revisiones realizadas entre 2015 y 2018.

Amenazas

- Variaciones presupuestales derivadas de la visión del Gobierno Federal.
- La reducción poblacional no es tomada en cuenta en la construcción de escenarios y de criterios de asignación por colonias.



FUENTES DE CONSULTA

Alcaldía en Venustiano Carranza, *Aviso por el cual se da a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo y Atención al Adulto Mayo, para el Ejercicio Fiscal 2018”*, en Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 252 tomo II del 31 de enero de 2018

-----, *Aviso por el cual se da a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Ayuda a Jefas Madres de Familia con Hijos de 0 a 15 Años, para el Ejercicio Fiscal 2018”*, en Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 252 tomo II del 31 de enero de 2018.

-----, *Aviso por el cual se da a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo e Impulso a Personas con Discapacidad, para el Ejercicio Fiscal 2018”*, en Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 252 tomo II del 31 de enero de 2018

-----, *Aviso por el cual se da a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Impulso Joven, para el Ejercicio Fiscal 2018”* en Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 252 tomo II del 31 de enero de 2018

-----, *Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo y Atención al Adulto Mayor”, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero del 2018, Tomo II, en Alcaldía en Venustiano Carranza, Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 281 del 14 de marzo de 2018.*

-----, *Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo e impulso a personas con discapacidad”, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero del 2018, Tomo II, en Alcaldía en Venustiano Carranza, Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 281 del 14 de marzo de 2018.*

-----, *Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Impulso joven”, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero del 2018, Tomo II,*



en Alcaldía en Venustiano Carranza, Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 281 del 14 de marzo de 2018.

-----, *Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Ayuda a Jefas Madres de Familia con Hijos de 0 a 15 años”, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero del 2018, Tomo II, en Alcaldía en Venustiano Carranza, Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 281 del 14 de marzo de 2018.*

-----, *Aviso por el cual se dan a Conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Atención para la Infancia Inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil”, para el Ejercicio Fiscal 2018, Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 379 del 3 de agosto de 2018*

-----, *Aviso por el cual se dan a Conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Impulso y Promoción al Deporte”, para el Ejercicio Fiscal 2018, en Alcaldía en Venustiano Carranza, Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 379 del 3 de agosto de 2018.*

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 69 del 14 de abril de 2015.